

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 483 840**

21 Número de solicitud: 201430562

51 Int. Cl.:

A01N 1/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A2

22 Fecha de presentación:

15.04.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.08.2014

71 Solicitantes:

**PINILLA ROMERA, Nerea (50.0%)
C/ Juan Díaz Mula, 8-B
28224 POZUELO DE ALARCÓN (Madrid) ES y
PINILLA IRIBAR, Enrique (50.0%)**

72 Inventor/es:

**PINILLA ROMERA, Nerea y
PINILLA IRIBAR, Enrique**

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA**

57 Resumen:

Artículo absorbente de aplicación tanatopráctica, destinado a ir en contacto con la piel de cadáveres o restos cadavéricos, consistiendo un producto en forma pastilla absorbente que comprende carbones activos, arcillas naturales como sepiolitas y zeolitas, y una impregnación de permanganato potásico mas bronopol, yodo y polivinilpirrolidona-yodada como componente desinfectante, cuando es para embalsamamiento, acondicionamiento y/o conservación transitoria, y bronopol y yodo como componente antibacteriano cuando solo es para conservación transitoria. La pastilla absorbente se dispone envasada en una bolsa de tela porosa de polipropileno.

ES 2 483 840 A2

ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un artículo absorbente de aplicación tanatopraxica, el cual aporta, a la función a que se destina, varias ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante y que suponen una mejora frente los sistemas actualmente conocidos en el estado de la técnica para el mismo fin.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un artículo absorbente especialmente aplicable para la absorción de los gases y olores que resultan de la putrefacción y los lixiviados de cadáveres y restos cadavéricos, para lo cual está conformado a base de carbón activo y arcillas naturales.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca en el sector de la industria dedicada a la fabricación de artículos y productos aplicables para la reducción de gases nocivos y olores, centrándose particularmente en el ámbito de la tanatopraxia de cara a la manipulación y transporte de cadáveres y restos cadavéricos.

25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, el propósito primordial de tanatopraxia es la desinfección, es decir, destruir los microorganismos productores de muchas enfermedades. Así, si bien es cierto que al fallecer una persona muchos agentes patógenos mueren de forma inmediata, muchos otros sobreviven grandes períodos de tiempo en los tejidos muertos. Además, también existe la posibilidad de que los cuerpos sin tanatopraxia posean organismos virulentos que pueden ser transportados por moscas u otros insectos, haciendo factible la infección a cualquier persona con la que entren en contacto.

35 Como referencia al estado de la técnica, cabe señalar que, actualmente, para la

conservación de cadáveres o restos cadavéricos que lo requieran y como práctica sanitaria para el transporte o traslados nacionales e internacionales de cadáveres o restos, normalmente humanos, se utilizan eminentemente dos técnicas: el embalsamamiento y la conservación transitoria.

5

El embalsamamiento se suele hacer por razones piadosas, a petición de familiares o allegados, o bien por imperativos legales, cuando el cadáver debe ser enterrado en determinados lugares, cuando al inhumación debe retrasarse un cierto tiempo o cuando el cadáver debe ser trasladado para su enterramiento en otro país. Básicamente consiste en la aplicación de una inyección intraarterial generalizada de un líquido fijador y conservador, que drena la sangre venosa, complementada con el tratamiento simultáneo de las grandes cavidades por la introducción de otro líquido conservador.

10

La conservación transitoria se realiza, o bien mediante el empleo de sustancias líquidas (formol y agua), inyectadas en cavidades como cráneo, tórax, abdomen y masa muscular, o bien mediante el método de conservación en seco, en el cual no se somete al cadáver a ninguna operación, ni se introducen sustancias en su interior, pero dentro del féretro, el cadáver yace sobre una capa de serrín, mezclado con sulfato de cinc, que se riega con solución de formol, procediéndose de inmediato a cerrar el féretro.

15

20

Sin embargo, uno de los principales problemas, en ambos casos, es el hecho de que el formol y sus derivados, según la normativa de riesgos laborales, son productos cancerígenos.

25

El objetivo de la presente invención es, por tanto, desarrollar un sistema alternativo que dé un paso más en la práctica de tanatopraxia garantizando la desinfección en los cadáveres, sin suponer ningún riesgo en la salud de las personas que realizan dicha labor, y garantizando al mismo tiempo la eficacia y funcionalidad de la misma.

30

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El artículo absorbente que la presente invención propone alcanza satisfactoriamente dicho objetivo y además se configura como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva del mismo.

35

De manera concreta, el artículo absorbente de aplicación tanatopráctica que la invención preconiza se configura como un producto en forma pastilla absorbente cuya composición comprende carbones activos, arcillas naturales, concretamente sepiolitas y zeolitas, y bronopol, yodo y polivinilpirrolidona-yodada o una impregnación de permanganato potásico, dependiendo del tipo de técnica de tanatopraxia a aplicar.

Así, en una aplicación para técnicas de embalsamamiento, acondicionamiento y/o conservación transitoria, la citada pastilla absorbente está compuesta, preferentemente, por aproximadamente un 30% de carbones activos, un 60% de arcillas naturales y un 10% de una impregnación de permanganato potásico más bronopol, yodo y polivinilpirrolidona-yodada como componente desinfectante. En este caso, la pastilla o pastillas se emplean colocándose sobre la fosa ilíaca del cadáver.

En una aplicación alternativa del artículo de la invención para técnicas solo de conservación transitoria de cadáveres, la composición de la pastilla absorbente es, preferentemente, de 30% de carbones activos, 60% de arcillas naturales y un 10% de bronopol y yodo como componente antibacteriano, incorporándose igualmente una o varias pastillas sobre la fosa ilíaca del cadáver.

Cabe señalar que, en ambos casos la descrita pastilla absorbente se dispone envasada en una bolsa de polipropileno, de tela porosa para hacer su absorción más eficaz.

En cualquier caso, el artículo preconizado se utiliza, tanto para el embalsamamiento como para la conservación y acondicionamiento de los cadáveres, en cualquiera de sus períodos de tiempo hasta la cremación o inhumación, preferentemente, de la siguiente forma:

- Entre 0 y 48 horas hasta su cremación o inhumación, colocándose una pastilla absorbente en la fosa ilíaca del cadáver.
- Entre 48 y 72 horas hasta su cremación o inhumación, colocando dos pastillas absorbentes en la fosa ilíaca del cadáver.
- Más de 72 horas hasta la cremación o inhumación, colocando cuatro pastillas en la fosa ilíaca del cadáver.

Cuando se utilice para restos cadavéricos, se colocan una o más pastillas en contacto directo con los mismos.

El artículo así configurado y colocado en la fosa ilíaca del cadáver, en contacto con la piel (entre la piel y el sudario o ropa del cadáver) o en su caso en contacto con los miembros (en la medida de lo posible), asegura completamente la absorción de todos los gases contaminantes ambientales, olores, sustancias nocivas, o compuestos orgánicos volátiles, evitando cualquier agente patógeno, tales como insectos y microorganismos, constituyendo un producto que, además de totalmente biodegradable, es inocuo para las personas y para el medio ambiente, por lo que, además de ser un producto efectivo, es también un producto ecológico.

5

10 Finalmente, cabe señalar que el artículo preconizado podrá incorporar todos los ingredientes descrito o solo algunos de ellos, dependiendo para que se destine.

Además, las pastillas pueden utilizarse en una sola unidad o en varias, también dependiendo del caso.

15

Asimismo, las pastillas, si bien preferentemente deben estar en contacto con la piel, también se pueden usar poniéndolas dentro del ataúd para traslados, inhumaciones, cremaciones, siendo aptas para todos los tipos de féretros, bien de cartón, madera y cubiertos de zinc.

20 Por su parte, las principales ventajas que ofrece son:

- que retarda el inicio del proceso de descomposición y putrefacción del cadáver;
- que es de fácil y sencillo uso;
- que supone un ahorro económico respecto a otros sistemas de conservación o embalsamamiento;
- que se puede usar desde el momento del fallecimiento;
- que hace innecesario taponar o sellar ningún orificio;
- que evita la manipulación de sangre o fluidos corporales ni se generan aerosoles por lo que no entraña riesgos de contagio de enfermedades infecciosas;
- 30 - que es efectivo al cien por cien, independientemente del estado del cadáver o de los restos y el tiempo necesario para su utilización en mínimo (en máximo 5 minutos está colocado).
- que se puede colocar en cualquier momento y en cualquier lugar, incluso en el propio lugar de fallecimiento;
- que no requieren cualificación especial para su colocación, solo seguir el manual de uso, y
- 35 el riesgo no existe cuando aumento la carga de trabajo

- que, por ejemplo en situaciones de catástrofes, puede ser muy útil para que los cadáveres puedan permanecer varios días hasta su identificación, sin riesgos para la población y el medio ambiente:

5 - y que, al utilizarse mediante una técnica no invasiva, pues solamente se colocan sobre la piel del cadáver, los riesgos laborales derivados del uso de las técnicas habituales desaparecen en su totalidad, permitiendo realizar sin riesgo de contagio prácticas tanatológicas en cadáveres con enfermedades infecciosas.

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o
15 modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA que, destinado a ir colocado en contacto con la piel, a ser posible en la fosa ilíaca del cadáver, en técnicas de embalsamamiento, acondicionamiento y/o conservación transitoria de cadáveres o restos cadavéricos, está **caracterizado** por consistir en un producto en forma pastilla absorbente cuya composición comprende carbones activos, arcillas naturales, y un componente antibacteriano o desinfectante dependiendo de la técnica a utilizar.
- 5
- 10 2.- ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las arcillas naturales son sepiolitas y zeolitas.
- 3.- ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque, cuando la técnica utilizada es embalsamamiento, acondicionamiento y/o conservación transitoria, la composición comprende una impregnación de permanganato potásico más bronopol, yodo y polivinilpirrolidona-yodada como componente desinfectante.
- 15
- 20 4.- ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque, cuando la técnica utilizada es conservación transitoria, la composición comprende bronopol y yodo como componente antibacteriano.
- 25 5.- ARTÍCULO ABSORBENTE DE APLICACIÓN TANATOPRÁXICA, según cualquiera de las reivindicaciones 1-4, **caracterizado** porque la pastilla absorbente se dispone envasada en una bolsa de tela porosa de polipropileno.